

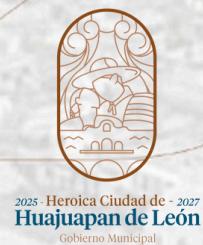
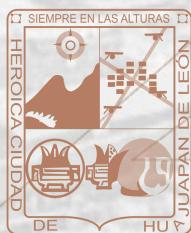
*Aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo de enero 2 del 2014 y  
Publicado en el Periódico Oficial del estado en el Tomo XCVI de enero 11 del 2014*

# GACETA MUNICIPAL

PERÍODICO OFICIAL DE HEROICA CIUDAD DE  
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

## —SUMARIO—

- APROBACIÓN A MODIFICACIONES O REFORMAS AL REGLAMENTO DE MERCADOS PÚBLICOS Y CENTRALES DE ABASTO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.
- APROBACIÓN DEL DICTAMEN CIDU-R33-FIII-0003/2025.



**LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable Cabildo, emitieron los siguientes **ACUERDOS**.

**PRIMERO.** - Se aprueban las modificaciones o reformas al Reglamento de Mercados Públicos y Centrales de Abasto del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, en sus artículos 3,4, 5 incisos B y H, 12, 13 fracción IV, 17,21, 23, 26 Y 39.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO
<p>Artículo 3.- Para efectos del presente reglamento, se consideran Autoridades y funcionarios los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El Honorable Cabildo</li> <li>b) El Presidente Municipal</li> <li>c) El Regidor de Mercado</li> <li>d) El Director de Mercados</li> <li>e) Los Administradores de Mercados</li> <li>f) Los Inspectores de Mercados</li> <li>g) La Comisión Municipal de Mercados</li> <li>h) Los Servidores Públicos Municipales a los que las Leyes confieran facultades específicas en materia de la aplicación del presente Reglamento o a los que, por mandato expreso, se les faculte.</li> </ul>	<p>Artículo 3.- Para efectos de aplicación del presente reglamento, se consideran autoridades y funcionarios los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El Honorable Cabildo</li> <li>b) La Comisión de Mercados</li> <li>c) El Presidente Municipal</li> <li>d) El Administrador General</li> <li>e) Los administradores de los Mercados</li> <li>f) Los inspectores de los Mercados</li> <li>g) Los servidores públicos municipales a los que las Leyes confieran facultades específicas en materia de la aplicación del presente Reglamento o a los que, por mandato expreso, se les faculte.</li> </ul>
<p>Artículo 4.- La Comisión Municipal de Mercados y Centrales de Abastos, estará integrada por los Regidores Comisionados por el Honorable Cabildo Municipal, cuyo coordinador será el Regidor del Ramo.</p>	<p>Artículo 4.- La Comisión Municipal de Mercados y Centrales de Abasto, estará integrada por los Concejales designados por el Honorable Cabildo, presidiéndola quien el mismo cuerpo edilicio determine, a propuesta del Presidente Municipal.</p>
<p>Artículo 5. Son atribuciones de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto las siguientes:</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b) Conocer y resolver los problemas que le sean planteados por la Regiduría del ramo.</li> <p>...</p> <li>h) Las demás que le confiere la Ley Orgánica Municipal, este Reglamento y el Bando de Policía y Buen Gobierno.</li> </ul>	<p>Artículo 5. Son atribuciones de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto las siguientes:</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b) Conocer y resolver los problemas que le sean planteados por la Administración General.</li> <p>...</p> <li>h) Las demás que le confiere la Ley Orgánica Municipal, este Reglamento y los Bandos de Policía y Gobierno vigentes.</li> </ul>
<p>Artículo 12. El Regidor de Mercados tendrá por sí o a través del Director de Mercados las facultades y obligaciones siguientes:</p>	<p>Artículo 12. El Administrador General, tendrá por sí, o a través de los administradores de mercados, las facultades y obligaciones siguientes:</p>

<p><b>Artículo 13.</b> Los administradores de los Mercados Públicos tendrán las atribuciones y obligaciones siguientes:</p> <p>...</p> <p><b>IV. Reportar al Regidor de Mercados las violaciones al presente Reglamento.</b></p>	<p><b>Artículo 13.</b> Los administradores de los mercados públicos tendrán las atribuciones y obligaciones siguientes:</p> <p>...</p> <p><b>IV. Reportar al Administrador General, las violaciones al presente Reglamento.</b></p>
<p><b>Artículo 17.</b> El Tesorero Municipal deberá elaborar los programas y procedimientos de cobro a los comerciantes de los mercados en coordinación con los Regidores de Hacienda y de Mercados, así como el Director de Mercados en su caso.</p>	<p><b>Artículo 17.</b> El Tesorero Municipal deberá elaborar los programas y procedimientos de cobro a los comerciantes de los mercados en coordinación con la Regiduría de Hacienda y el Administrador General.</p>
<p><b>Artículo 21.</b> La asignación de locales o espacios de los mercados, es facultad exclusiva del Honorable Ayuntamiento, por conducto del Regidor de Mercados y de las dependencias a su cargo, con audiencia del interesado, tomando en cuenta la opinión de las diversas uniones.</p>	<p><b>Artículo 21.</b> La asignación de locales o espacios de los mercados, es facultad exclusiva del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Comisión de Mercados y Centrales de Abastos, con audiencia del interesado, tomando en cuenta la opinión de las diversas uniones.</p>
<p><b>Artículo 23.-</b> En los mercados fijos de nueva creación, la asignación de locales o puestos se llevará a cabo de acuerdo a lo que se determine el Honorable Cabildo.</p>	<p><b>Artículo 23.-</b> En los mercados fijos de nueva creación, la asignación de locales o puestos se llevará a cabo de acuerdo a lo que determine el Honorable Cabildo, por conducto de la Comisión de Mercados y Centrales de Abastos.</p>
<p><b>Artículo 26.-</b> Los locales o puestos no podrán enajenarse, rentar o vender si es que se encuentran vacantes por haberlos desocupado, abandonado o recuperado por cancelación de la concesión respectiva, estos quedarán a disposición del Honorable Ayuntamiento quien podrá asignarlos a los nuevos solicitantes de acuerdo con lo dispuesto en este reglamento.</p>	<p><b>Artículo 26.-</b> Los locales o puestos no podrán enajenarse, rentarse o venderse si es que se encuentran vacantes por haberlos desocupado, abandonado o recuperado por cancelación de la concesión respectiva, estos quedarán a disposición del Honorable Ayuntamiento quien podrá asignarlos a los nuevos solicitantes de acuerdo con lo dispuesto en este reglamento, por conducto de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto.</p> <p>La cesión de derechos sobre los locales o puestos, deberán ser autorizados por la Comisión de Mercados y Centrales de abastos. Para tal efecto, el interesado deberá presentar ante el Administrador General:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Solicitud de cesión de derechos.</li> <li>b) Anuencia por escrito de la organización a la que pertenezca.</li> <li>c) Acta de nacimiento.</li> <li>d) Identificación oficial.</li> <li>e) Clave Única de Registro de Población.</li> <li>f) Comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a 3 meses.</li> </ul>

	<p><b>g) Tarjeta de piso municipal, al corriente en sus pagos.</b></p> <p><b>h) Concesión.</b></p> <p><b>i) No tener en su expediente, ningún tipo de acta administrativa.</b></p> <p><b>j) Comprobante de pago</b></p>
<p><b>Artículo 30.- Todo comerciante de mercados que cumpla con las obligaciones que establece el presente Reglamento, tendrá los siguientes derechos:</b></p> <p>...</p> <p><b>II. Cambiar de giro comercial cuando ello sea posible, mediante permuto o cualquier otro procedimiento, previa autorización por escrito de la autoridad o funcionario del ramo y pago de los derechos correspondientes; siempre y cuando el nuevo giro no cause molestias al local o puesto contiguo o que expendan los mismos productos que el vecino.</b></p>	<p><b>Artículo 30.- Todo comerciante de mercados que cumpla con las obligaciones que establece el presente Reglamento, tendrá los siguientes derechos:</b></p> <p>...</p> <p><b>II. Cambiar de giro comercial cuando ello sea posible, mediante permuto o cualquier otro procedimiento, previa autorización por escrito de la Comisión de Mercados y Centrales de abastos y pago de los derechos correspondientes; siempre y cuando el nuevo giro no cause molestias al local o puesto contiguo o que expendan los mismos productos que el vecino.</b></p>
	<p>Para ello, el interesado deberá acudir ante la Administración General, cumpliendo con los requisitos siguientes:</p> <p><b>a) Solicitud de cambio de giro.</b></p> <p><b>b) Anuencia, por escrito, de las organizaciones de los Mercados.</b></p> <p><b>c) Acta de nacimiento.</b></p> <p><b>d) Clave Única de Registro de Población.</b></p> <p><b>e) Comprobante de domicilio.</b></p> <p><b>f) Tarjeta de piso municipal, al corriente en sus pagos.</b></p> <p><b>g) Concesión.</b></p> <p><b>h) No tener en su expediente, ningún tipo de acta administrativa.</b></p> <p><b>i) Comprobante de pago</b></p>
<p><b>Artículo 31. Todos los comerciantes de los mercados tendrán las obligaciones siguientes:</b></p> <p><b>I. Renovar la licencia y concesión, cubriendo los derechos respectivos dependiendo del vencimiento de estas, con lo que quedará garantizado el usufructo del local. De no hacerlo en el tiempo establecido, será motivo de recargo, sanción o renovación de la misma.</b></p>	<p><b>Artículo 31. Todos los comerciantes de los mercados tendrán las obligaciones siguientes:</b></p> <p><b>I. Renovar la licencia y concesión, cubriendo los derechos respectivos dependiendo del vencimiento de ésta, con lo que quedará garantizado el usufructo del local. De no hacerlo en el tiempo establecido, será motivo de recargo, sanción o revocación de la misma.</b></p> <p>Los requisitos para la renovación de concesión, son:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Solicitud de renovación, ante el Administrador General.</li> <li>b) Acta de nacimiento.</li> <li>c) Identificación oficial con fotografía.</li> <li>d) Clave Única de Registro de Población.</li> <li>e) Comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a 3 meses.</li> <li>f) Tarjeta de piso municipal, al corriente en sus pagos.</li> <li>g) Concesión.</li> <li>h) No tener en su expediente, ningún tipo de acta administrativa.</li> <li>i) Pago de derechos</li> </ul>
Artículo 39. Para el funcionamiento de las Centrales de Abasto, se sujetarán todo el tiempo a lo dispuesto en este Reglamento, la Ley Orgánica Municipal y el Bando de Policía y Buen Gobierno, y en especial a las disposiciones que regulan los Mercados Públicos.	Artículo 39. Para el funcionamiento de las Centrales de Abasto, se sujetarán todo el tiempo a lo dispuesto en este Reglamento, la Ley Orgánica Municipal y los Bandos de Policía y Gobierno vigentes, y en especial a las disposiciones que regulen los mercados públicos.

**SEGUNDO. –** Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda, y una vez hecho lo anterior, el ordenamiento aprobado entrara en vigor, al día siguiente de su publicación.

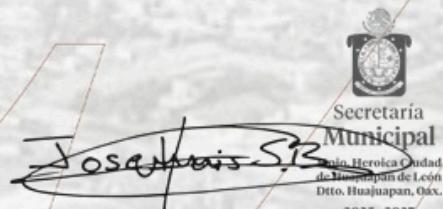
Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **veinte de mayo del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCÌA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHÒN ABEL SIBAJA SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÌA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÈNERO Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN, DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL.



C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS  
SECRETARIO MUNICIPAL.

**LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,** Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable Cabildo, emitió el siguiente **ACUERDO**.

**UNICO.** - Se aprueba el Dictamen número **CIDU-R33-FIII-0003/2025**, que presenta la Comisión de Infraestructuras y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, y se autoriza la ejecución de 20 (veinte) obras, descritas en el dictamen para llevarse a cabo con recursos del Ramo 33 Fondo III Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)) ejercicio fiscal 2025, con un importe total de **\$20'356,393.40 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.)**.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día

veinte de mayo del año dos mil veinticinco, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCIA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHON ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCI, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN, DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA BÁRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

ATENTAMENTE  
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»

  
Presidencia  
Municipal  
Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2025 - 2027  
  
C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL.

  
Secretaría  
Municipal  
Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2025 - 2027  
  
C. JOSÉ LUIS SILVA BÁRCENAS  
SECRETARIO MUNICIPAL.



Regidora de  
Infraestructuras y  
Desarrollo Urbano

Gobierno Municipal  
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



2025 - Heroica Ciudad de - 2027  
Huajuapan de León  
Por tu bien, por tu felicidad

DICTÁMEN No. CIDU-R33-FIII- 0003/2025

**INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN.  
P R E S E N T E S.**

Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano;

Melina Mendoza Ramírez, Regidora de Turismo, Cultura y Deportes; y Mario Galicia Lara,

Regidor de Agua y Ecología, Integrantes de la Comisión de Infraestructuras y Desarrollo

Urbano del H. Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; y Juan

Gabriel Acevedo Cruz, Director Responsable de Obra Pública; con fundamento en los

artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 43, 54, 55, 56 y 73, de la

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 20 y 22 fracción IV de la Ley de Obras

Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca, 26, 29, 30 y 31 del Reglamento

para las Sesiones y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de

Hujuapan de León, del Estado de Oaxaca, después de amplio análisis, presentamos

ante ustedes, para su autorización el presente Dictamen de obras a llevarse a cabo con

recurso del RAMO 33 FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA

INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES

DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), para ser discutido y votado, en Sesión de Cabildo,

las razones que lo sustentan son las siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- Con fecha uno de enero del año dos mil veinticinco, mediante Sesión Ordinaria de

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario. | [www.huajuapandeleon.gob.mx](http://www.huajuapandeleon.gob.mx)



Regiduría de  
Infraestructuras y  
Desarrollo Urbano

Gobierno Municipal  
**Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.**



2025 - Heroica Ciudad de  
Huajuapan de León  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.

**DICTÁMEN No. CIDU-R33-FIII- 0003/2025**

Cabildo, se aprobó la integración de la Comisión de Infraestructuras y Desarrollo Urbano, conformada por los suscritos Concejales **Valentina Teresa Vázquez Ambrocio**, Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano; **Melina Mendoza Ramírez**, Regidora de Turismo Cultura y Deportes; y, **Mario Galicia Lara**, Regidor de Agua y Ecología.

**II.-** Con fecha primero de enero de la presente anualidad fue designado el Ing. Juan Gabriel Acevedo Cruz, como Director Responsable de Obra Pública, quien se encuentra en la parte técnica y asistencia de la Comisión de Infraestructuras y Desarrollo Urbano; y entre sus funciones tiene como encomienda ejecutar los acuerdos del Cabildo tendientes a proporcionar a la cabecera municipal, agencias, colonias y comunidades del municipio de obras y servicios públicos básicos en términos del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



PLANO DE  
REGIDURÍA DE  
TURISMO Y DEPORTES  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

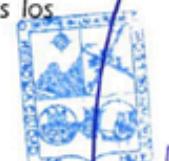


2025-2027

**III.-** Con fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintidós mediante sesión extraordinaria de Cabildo fue aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, que actualmente se encuentra vigente, documento en donde están expuestos todos los objetivos de la agenda 2030, para el desarrollo sostenible de nuestro municipio.



REGIDURÍA DE  
AGUA Y ECOLOGÍA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027



**IV.-** Con fecha diez de diciembre del año dos mil veinticuatro se aprobó mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo, el Presupuesto de Egresos del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025. Asimismo, el cuatro de febrero del año en curso mediante Sesión Ordinaria de Cabildo se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos 2025.



#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario. | [www.huajuapandeleon.gob.mx](http://www.huajuapandeleon.gob.mx)

2



Regiduría de  
Infraestructuras y  
Desarrollo Urbano

Gobierno Municipal  
**Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.**



Heroica Ciudad de Huajuapan de León  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.

DICTÁMEN No. CIDU-R33-FIII-0003/2025

V.- Que, con fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco, se realizó la integración, del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2025, así como la priorización de obras, acciones y proyectos del consejo de desarrollo social, ejercicio fiscal 2025 por los Presidentes de Colonia y Fraccionamientos, Agentes Municipales y de Policía y Representante del Núcleo Rural tomando en consideración todas las necesidades apremiantes de sus demarcaciones, los cuales con su presencia avalaron los trabajos de integración y la priorización, entre los que destacan las obras de agua potable, alcantarillado y de salud, así como de infraestructura urbana.

**CONSIDERANDOS**



REGIDURÍA DE  
AGUA Y ECOCOLOGÍA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax. Huajuapan, Oax.  
vii/01/2025-31/12/2027



7025-2027



REGIDURÍA DE  
INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax. Huajuapan, Oax.  
vii/01/2025-31/12/2027

**PRIMERO.** Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 43 letra C, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, así como el artículo 7 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; el Ayuntamiento tiene como atribución y misión primordial dotar a la cabecera municipal, Agencias, a los Núcleos Rurales, colonias y comunidades de su municipio de obras y servicios públicos básicos. Asimismo, será responsable de la vigilancia, planeación, programación y ejecución de obras que emprenda.

**SEGUNDO.** Que, derivado de escuchar las necesidades y requerimientos de las y colonias de nuestro municipio en los recorridos por éstas, así como de las audiencias públicas en el programa Miércoles Ciudadano; así como la priorización de obras, acciones y proyectos del consejo de desarrollo social, ejercicio fiscal 2025; y valorar los rezagos más sentidos de la población que requieren una atención inmediata de la autoridad

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario. | [www.huajuapandeleon.gob.mx](http://www.huajuapandeleon.gob.mx)



Regiduría de  
Infraestructuras y  
Desarrollo Urbano

Gobierno Municipal  
**Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.**



Heroica Ciudad de Huajuapan de León  
Mpio. Huajuapan de León, Oax.

**DICTÁMEN No. CIDU-R33-FIII-0003/2025**

municipal en atenciones a estas necesidades. Y,

Debido a que la Dirección Responsable de Obra Pública, como área técnica, presenta la documentación necesaria que integra los expedientes para solicitar la aprobación de obras con cargo al recurso del **RAMO 33 FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)**, anexa al presente, para ser analizada de acuerdo a lo establecido por los artículos 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 30 y 31 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, del Estado de Oaxaca, en base a ello esta Comisión:



**DICTAMINA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**UNICO.-** Los suscritos Concejales Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano; Melina Mendoza Ramírez, Regidora de Turismo Cultura y Deportes; y, Mario Galicia Lara, Regidor de Agua y Ecología, integrantes de la Comisión de Infraestructuras y Desarrollo Urbano, aprueban por unanimidad de votos presentar las siguientes obras, a llevarse a cabo con cargo al recurso del **RAMO 33 FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)**, con un importe total de \$ 20'356,393.40 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.); para que sea aprobada su ejecución por el pleno del Honorable Cabildo:

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario. | [www.huajuapandeleon.gob.mx](http://www.huajuapandeleon.gob.mx)

4



Regiduría de  
Infraestructuras y  
Desarrollo Urbano

Gobierno Municipal  
**Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.**



Heroica Ciudad de  
Huajuapan de León  
Municipio de Oaxaca

DICTÁMEN No. CIDU-R33-FIII- 0003/2025

No. DE OBRA	FAISMUN-039-006-2025
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN LA COLONIA SINAHÍ PRIMERA SECCIÓN
UBICACIÓN	COLONIA SINAHÍ PRIMERA SECCIÓN
LOCALIDAD	001 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN (COLONIA SINAHÍ PRIMERA SECCIÓN)
MODALIDAD	CONTRATO
META	448.00 M2
IMPORTE TOTAL	\$682,617.59 (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 59/100 M.N.)
DESCRIPCIÓN	LOS TRABAJOS CONSISTEN EN: TRAZO Y NIVELACION, PLANTILLA DE 5 CMS DE ESPESOR, CONSTRUCCION DE MURO DE BLOCK DE CONCRETO, RODAPIE DE 15X20CM, 448.00M2 DE PISO CON RESISTENCIA F'C= 200 KG/CM2 CON ACABADO ESCOBILLADO, TABLEROS DE BASQUETBOL DOBLE PROPOSITO, PINTURA DE ESMALTE EN LA SUPERFICIE DEL PISO Y LIMPIEZA TOTAL DE LA OBRA.

No. DE OBRA	FAISMUN-039-007-2025
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PINO SUAREZ DE LA COLONIA AVIACIÓN PRIMERA SECCIÓN
UBICACIÓN	COLONIA AVIACIÓN PRIMERA SECCIÓN
LOCALIDAD	001 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN (COLONIA AVIACIÓN PRIMERA SECCIÓN)
MODALIDAD	CONTRATO
META	628.53 M2
IMPORTE TOTAL	\$1'029,001.69 (UN MILLON VEINTINUEVE MIL UN PESOS 69/100 M.N.)
DESCRIPCIÓN	LOS TRABAJOS CONSISTEN EN CONSTRUCCION DE 90.00 METROS LINEALES DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CM DE ESPESOR F'C= 250 KG/CM2 CON DOS RODADAS DE ADOQUÍN TIPO HEXAGONAL COLOR ROJO, CON UN AREA TOTAL DE 628.53 M2, CUBRIENDO UN ANCHO DE ARROYO VIAL DE 7.00 MTS. INCLUYE LOS SIGUIENTES TRABAJOS: TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO, CORTE DE TERRENO POR MEDIOS MECANICOS, ACARREO DE MATERIAL A PRIMER KILOMETRO Y KILOMETROS SUBSECUENTES, BASE CON MATERIAL DE BANCO, 177.48 ML DE CONSTRUCCIÓN Y PINTURA DE GUARNICIONES TPO TRAPEZOIDAL DE 15 X 20 X 40 CMS F'C= 200 KG/Cm2 Y LIMPIEZA FINA DE LA OBRA.

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario. | [www.huajuapandeleon.gob.mx](http://www.huajuapandeleon.gob.mx)

Agencia de Desarrollo Social



Regiduría de  
Infraestructuras y  
Desarrollo Urbano

Gobierno Municipal  
**Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.**



Heroica Ciudad de  
**Huajuapan de León**  
Gob. Estatal, Municipio

DICTÁMEN No. CIDU-R33-FIII- 0003/2025

No. DE OBRA	FAISMUN-039-008-2025
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA
UBICACIÓN	COLONIA LA SOLEDAD SEGUNDA SECCION
LOCALIDAD	001 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN (COLONIA LA SOLEDAD SEGUNDA SECCION)
MODALIDAD	CONTRATO
META	494.84 M2
IMPORTE TOTAL	\$ 920,285.79 (NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 79/100 M.N.)
DESCRIPCIÓN	LOS TRABAJOS CONSISTEN EN QUE SE CONSTRUIRAN 362.54 M2 DE LOSA DE PAVIMENTO DE 15 CMS DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE F'c= 250 KG/CM2, CON UN LARGO APROXIMADO DE 67.50 Y UN ANCHO 7.00 MTS. Y 129.95 M2 DE ADOQUIN TIPO HEXAGONAL. INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRAFICO, CORTE DE TERRENO A MAQUINA EN MATERIAL CLASE B, ACARREO EN CAMIÓN A 1ER KMS Y KILOMETROS SUBSECUENTES, BASE CON MATERIAL DE BANCO, PASAJUNTAS LOGITUDINAL CON BASE REDONDO TIPO LISO, PASAJUNTAS CON VARILLA LISA DE ½", JUNTA TRANVERSAL, CAMA DE ARENA DE 5 CMS DE ESPESOR PARA ASENTAR ADOQUIN, CORDON DE COFINAMIENTO DE CONCRETO DE F'c= 200 KG/CM2, RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA EXISTENTE, REDUCTOR DE VELOCIDAD DE CONCRETO DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL 2.50 MTS DE ANCHO, 0.08 CMS DE ALTURA Y 0.50 CMS DE CORONA, GUARNICION DE SECCIÓN TRAPZOIDAL DE 0.15X0.20X0.40 CMS DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM2, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA Y LIMPIEZA FINA DE LA OBRA.



REGIDURÍA DE  
AGUA Y ECOLOGÍA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax. Huajuapan, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO  
Mpio. Heroico Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax. Huajuapan, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE  
TURISMO, CULTURA  
Y DEPORTES  
Mpio. Heroico Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax. Huajuapan, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario. | [www.huajuapandeleon.gob.mx](http://www.huajuapandeleon.gob.mx)



Regiduría de  
Infraestructuras y  
Desarrollo Urbano

Gobierno Municipal  
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



www.HuajuapandeLeón.gob.mx  
Reg. Órgano Desconcentrado

DICTÁMEN No. CIDU-R33-FIII- 0003/2025

No. DE OBRA	FAISMUN-039-009-2025
NOMBRE DE LA OBRA	AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION EN LA COLONIA SAN JUAN DIEGO (SEGUNDA ETAPA)
UBICACIÓN	COLONIA SAN JUAN DIEGO
LOCALIDAD	001 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON (COLONIA SAN JUAN DIEGO)
MODALIDAD	CONTRATO
META	143.00 ML
IMPORTE TOTAL	\$449,112.53 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE PESOS 53/100 M.N.)
DESCRIPCIÓN	LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA INSTALACION DE 03 POSTES DE CONCRETO REFORZADO 12-750, 143.00 ML DE CONDUCTOR ACSR 3/0 EN MEDIA TENSION A 2 FASES - 2 HILOS, 101 ML DE CABLE MULTIPLE 2+1, 42 ML DE CONDUCTOR ACSR 1/0 DE NEUTRO CORRIDO, 01 TRANSFORMADOR DE 15 KVA., LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA.

REGLAMENTO  
RESPONSABLE  
DE  
OBRA PÚBLICA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2025-2027

REGLAMENTO  
RESPONSABLE  
DE  
OBRA PÚBLICA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2025-2027

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario. | [www.huajuapandeleon.gob.mx](http://www.huajuapandeleon.gob.mx)

7



Regiduría de  
Infraestructuras y  
Desarrollo Urbano

Gobierno Municipal  
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca

DICTÁMEN No. CIDU-R33-FIII- 0003/2025

No. DE OBRA	FAISMUN-039-010-2025
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CIRCUITO JORGE CHAVEZ ZARATE DE LA COLONIA FIDEPAL LAZARO CARDENAS
UBICACIÓN	COLONIA FIDEPAL LAZARO CARDENAS
LOCALIDAD	038 FIDEPAL (COLONIA LAZARO CARDENAS)
MODALIDAD	CONTRATO
META	700.00 M2
IMPORTE TOTAL	\$1'385,217.27 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 27/100 M.N)
DESCRIPCIÓN	LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCION DE 700.00 M2 DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN COLOR ROJO CON UNA LONGITUD DE 100.00 MTS Y UN ANCHO DE 7.00 MTS INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO, CORTE DE TERRENO A MÁQUINA EN MATERIAL CLASE B, RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE CON CAMIÓN VOLTEO A IER KM Y KMS SUBSECUENTES, COMPACTACIÓN DEL TERRENO, 214.40 M2 DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADOQUÍN DE CONCRETO, 443.80 M2 DE LOSA DE PAVIMENTO DE 15 CM DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE F'C=250 KG/CM2, CORDÓN DE CONFINAMIENTO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, RENIVELACIÓN DE POZO EXISTENTE, GUARNICIONES DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL DE 15 X 20 X 40 CMS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO CON UNA RESISTENCIA DE F'C= 200 KG/CM2, CONSTRUCCION DE TRES REJILLAS PLUVIALES DE 7.00 MTS DE LARGO POR 0.80 MTS DE ANCHO , PINTURA PARA TRÁFICO COLOR AMARILLO Y LIMPIEZA DE LA OBRA.

8

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario. | [www.huajuapandeleon.gob.mx](http://www.huajuapandeleon.gob.mx)



Regiduría de  
Infraestructuras y  
Desarrollo Urbano

Gobierno Municipal  
**Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.**



Municipio de  
Huajuapan de León  
2025-2027

DICTÁMEN No. CIDU-R33-FIII-0003/2025

No. DE OBRA	FAISMUN-039-011-2025
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SAUCES DE LA AGENCIA DE POLICIA SANTA TERESA
UBICACIÓN	AGENCIA DE POLICIA SANTA TERESA
LOCALIDAD	046 SANTA TERESA
MODALIDAD	CONTRATO
META	700.00 M2
IMPORTE TOTAL	\$1'161,136.94 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.)
DESCRIPCIÓN	LOS TRABAJOS CONSISTEN LA CONSTRUCCION DE 700.00 M2 DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO CON UNA LONGITUD DE 100.00 MTS Y ANCHO DE 7.00 MTS F'C= 250 KG/CM2 INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO, CORTE DE TERRENO A MAQUINA EN MATERIAL CLASE B, RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE CON CAMIÓN VOLTEO A 1ER KM Y KMS SUBSECUENTES, COMPACTACION DEL TERRENO, RENIVELACION DE POZOS EXISTENTES, LOSA DE PAVIMENTO DE 15 CM DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CON UNA RESISTENCIA DE F'C=250 KG/CM2, GUARNICIONES DE SECCION TRAPEZOIDAL DE 15 X 20 X 40 CMS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CON UNA RESISTENCIA DE F'C= 200 KG/CM2, PINTURA PARA TRÁFICO COLOR AMARILLO Y LIMPIEZA DE LA OBRA.

REGIDURÍA DE  
TURISMO Y DEPORTES  
Apdo. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax. Huajuapan, Oax.  
01/2025-31/12/2027

2025-2027



REGIDURÍA DE  
INFRAESTRUCTURAS  
Y DESARROLLO URBANO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax. Huajuapan, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario. | [www.huajuapandeleon.gob.mx](http://www.huajuapandeleon.gob.mx)



Regiduría de  
Infraestructuras y  
Desarrollo Urbano

Gobierno Municipal  
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



Heroica Ciudad de Huajuapan de León  
Gobernación Municipal

DICTÁMEN No. CIDU-R33-FIII-0003/2025

No. DE OBRA	FAISMUN-039-012-2025
NOMBRE DE LA OBRA	EQUIPAMIENTO DE POZO NORIA (PANELES SOLARES, BOMBA Y TUBERIA), EN EL NUCLEO RURAL UNIVERSITARIO.
UBICACIÓN	NUCLEO RURAL UNIVERSITARIO
LOCALIDAD	001 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON (NUCLEO RURAL UNIVERSITARIO)
MODALIDAD	CONTRATO
META	1.00 EQUIPAMIENTO
IMPORTE TOTAL	\$589,013.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRECE PESOS 00/100 M.N.)
DESCRIPCIÓN	LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA INSTALACION DE ESTRUCTURA SOPORTE PARA PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO, 1 PANEL SOLAR DE 550 WATTS, BOMBA SUMERGIBLE CONNERA MODELO KOLOS 3-35-30-2, COLOCACION DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA FOTOVOLTAICO Y PARA BOMBEO, COLUMNA DE BOMBA SUMERGIBLE, POSTES DE CONCRETO REFORZADO PARA COLOCACION DE EMISOR INALAMBRICO, COLOCACION DE TUBERIA DE 1 ½", SISTEMA DE FILTRACION, FINAL DE LA OBRA.

DIRECCIÓN  
RESPONSABLE  
DE LA OBRA  
P.D.P. HUAJUAPAN DE LEÓN  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax.  
2025-2027

REGIDURÍA DE  
INFRAESTRUCTURAS  
Y DESARROLLO URBANO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario. | [www.huajuapandeleon.gob.mx](http://www.huajuapandeleon.gob.mx)

10



Regiduría de  
Infraestructuras y  
Desarrollo Urbano

Gobierno Municipal  
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



Municipio Heroico Ciudad de  
Huajuapan de León  
2025-2027

DICTÁMEN No. CIDU-R33-FIII- 0003/2025

No. DE OBRA	FAISMUN-039-013-2025
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL MERCADO PORFIRIO DIAZ DE LA COLONIA CENTRO
UBICACIÓN	COLONIA CENTRO
LOCALIDAD	001 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN (COLONIA CENTRO)
MODALIDAD	ADMINISTRACION DIRECTA
META	100.60 M2
IMPORTE TOTAL	\$1'149,428.11 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO 11/100 M.N.)
DESCRIPCIÓN	LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL MERCADO PORFIRIO DÍAZ, CON TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS EXISTENTES, CON RETIRO DE ESCOMBROS. CONSTRUCCIÓN DE ZAPATAS, COLUMNAS, TRABES, CONTRATRABES DE CONCRETO ARMADO, LOSA RETICULADA, CASTILLOS, CADENAS, MUROS DE BLOCK, 99.73 M2 DE CUBIERTA CON ESTRUCTURA METÁLICA CON LÁMINA TIPO GALVATEJA, INCLUYE: CABALLETES, CANALONES PLUVIALES, BAJADAS DE AGUA, ESCALERA Y VENTANAS DE HERRERÍA, INSTALACIÓN ELECTRICA, APLANADOS EN MUROS Y PLAFONES, COLOCACIÓN DE LOSETA, PINTURA VINÍLICA, EMBOQUILLADOS, MOLDURAS Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA.



REGIDURÍA DE  
TURISMO, CULTURA Y DEPORTES  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE  
AGUA Y ECOLOGÍA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE  
INFRAESTRUCTURAS  
Y DESARROLLO URBANO  
Mpio. Heroico Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE  
INFRAESTRUCTURAS  
Y DESARROLLO URBANO  
Mpio. Heroico Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario. | [www.huajuapandeleon.gob.mx](http://www.huajuapandeleon.gob.mx)

11



Regiduría de  
Infraestructuras y  
Desarrollo Urbano

Gobierno Municipal  
**Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.**



Reg. Heroica Ciudad de - 2025  
**Huajuapan de León**  
Gobernación Municipal

DICTÁMEN No. CIDU-R33-FIII- 0003/2025

No. DE OBRA	FAISMUN-039-014-2025
NOMBRE DE LA OBRA	REHABILITACIÓN DE AULAS EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 152 CON CLAVE 20DES01720 EN LA COLONIA MILITAR.
UBICACIÓN	COLONIA MILITAR
LOCALIDAD	001 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN (COLONIA MILITAR)
MODALIDAD	CONTRATO
META	3.00 AULAS
IMPORTE TOTAL	\$779,124.58 (SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 58/100 M.N.)
DESCRIPCIÓN	LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA REHABILITACIÓN DE TRES AULAS MÓVILES DE 6.05 MTS POR 8.55 MTS, INCLUYE DESHABILITADO CON RECUPERACIÓN DE TRES AULAS MÓVILES A BASE DE MURO DE PVC (PLASTICO J), TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO, CORTE Y RELLENO DE TERRENO POR MEDIOS MANUALES, CONSTRUCCIÓN DE 219.65 M <sup>2</sup> DE FIRME DE 15 CMS DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C= 200 KG/CM <sup>2</sup> , CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA DE 10 CMS DE ESPESOR, ELABORACIÓN DE MURO DE 15 CMS DE ESPESOR A BASE DE BLOCK-PE-COL DE 15X20X40 CMS, HABILITADO DE TRES AULAS MÓVILES A BASE DE MURO DE PVC (PLASTICO J) DE 1 1/2" DE ESPESOR, INCLUYE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y LIMPIEZA FINAL DE OBRA.

REGIDURÍA DE  
TURISMO  
CULTURA Y DEPORTES  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE  
RESPONSABLE  
DE  
OBRA PÚBLICA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2025-2027

REGIDURÍA DE  
INFRAESTRUCTURAS  
Y DESARROLLO URBANO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario. | [www.huajuapandeleon.gob.mx](http://www.huajuapandeleon.gob.mx)

12



Regiduría de  
Infraestructuras y  
Desarrollo Urbano

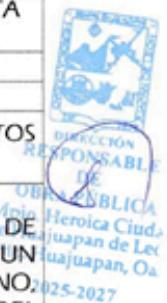
Gobierno Municipal  
**Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.**



Reg. Heroica Ciudad de Huajuapan de León  
Gobierno Municipal

**DICTÁMEN No. CIDU-R33-FIII-0003/2025**

No. DE OBRA	FAISMUN-039-015-2025
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JALISCO DE LA COLONIA SANTA ROSA PRIMERA SECCION
UBICACIÓN	COLONIA SANTA ROSA PRIMERA SECCION
LOCALIDAD	001 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN (COLONIA SANTA ROSA PRIMERA SECCION)
MODALIDAD	CONTRATO
META	453.70 M2
IMPORTE TOTAL	\$857,957.43 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.)
DESCRIPCIÓN	<p>LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCION DE 453.70 M2 DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN CON UNA LONGITUD DE 65.00 MTS Y UN ANCHO DE 7.00 MTS INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO, CORTE DE TERRENO A MÁQUINA EN MATERIAL CLASE B, RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE CON CAMIÓN VOLTEO A 1ER KM Y KMS SUBSECUENTES, COMPACTACIÓN DEL TERRENO, 126.10 M2 DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADOQUÍN DE CONCRETO, 327.60 M2 DE LOSA DE PAVIMENTO DE 15 CM DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE F'C=250 KG/CM2, CORDÓN DE CONFINAMIENTO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, RENIVELACIÓN DE POZO EXISTENTE, GUARNICIONES DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO CON UNA RESISTENCIA DE F'C= 200 KG/CM2, PINTURA PARA TRÁFICO COLOR AMARILLO, LAVADERO DE CONCRETO HACIA EL ARROYO Y LIMPIEZA DE LA OBRA.</p>



#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario. | [www.huajuapandeleon.gob.mx](http://www.huajuapandeleon.gob.mx)

13



Regiduría de  
Infraestructuras y  
Desarrollo Urbano

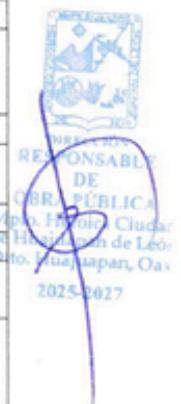
Gobierno Municipal  
**Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.**



2025 - Heroica Ciudad de - 2025  
**Huajuapan de León**  
www.huajuapandeleon.gob.mx

DICTÁMEN No. CIDU-R33-FIII-0003/2025

No. DE OBRA	FAISMUN-039-016-2025
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA SECUNDARIA LICENCIADO BENITO JUÁREZ CON CLAVE 20DES0002B DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN
UBICACIÓN	COLONIA DEL MAESTRO
LOCALIDAD	001 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN (COLONIA DEL MAESTRO)
MODALIDAD	CONTRATO
META	506.70 M2
IMPORTE TOTAL	\$1'181,772.74 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 74/100 M.N.)
DESCRIPCIÓN	LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE 506.70 M2 DE TECHO EN ÁREA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA SECUNDARIA LICENCIADO BENITO JUÁREZ CONSISTE EN: CIMENTACIÓN A BASE DE ZAPATAS AISLADAS, DADOS DE CONCRETO, COLUMNAS METÁLICAS A BASE DE HSS DE 10 X 10 X 3/16", ARMADURA EN FORMA DE ELÍPSE, A BASE DE P.T.R. DE DIFERENTES MEDIDAS 2 X 2", 1 1/2 X 1 1/2, COLOCACIÓN DE MONTEN DE 8" X 8.00 M, CAL. 14, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMINA CAL. 26, COLOCACIÓN DE CUMBRELLA A BASE DE LAMINA CAL. 26, CANALONES DE DESAGÜE DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 14 Y LIMPIEZA FINA DE LA OBRA.



14

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario. | www.huajuapandeleon.gob.mx



Regiduría de  
Infraestructuras y  
Desarrollo Urbano

Gobierno Municipal  
**Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.**



2025 - Heroica Ciudad de - 2025  
**Huajuapan de León**  
Gobernación del Estado de Oaxaca de Juárez

DICTÁMEN No. CIDU-R33-FIII- 0003/2025

No. DE OBRA	FAISMUN-039-017-2025
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN BIENES PÚBLICOS (CANCHAS 2) DE LA UNIDAD DEPORTIVA EL CARMEN
UBICACIÓN	AGENCIA DE POLICIA HACIENDA DEL CARMEN
LOCALIDAD	001 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN (AGENCIA DEL CARMEN)
MODALIDAD	CONTRATO
META	712.96 M2
IMPORTE TOTAL	\$1'298,897.30 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.)
DESCRIPCIÓN	LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE 712.96 M2 DE TECHADO EN BIENES PÚBLICOS (CANCHAS 2) DE LA UNIDAD DEPORTIVA EL CARMEN INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, DEMOLICION DE PISO EXISTENTE, CIMENTACIÓN A BASE DE ZAPATAS AISLADAS, DADOS DE CONCRETO, COLUMNA METALICA, ARMADURA A BASE DE ANGULO DE 2 1/2" X 3/16 X 1 1/2 X 3/16", COLOCACION DE CUMBREERA A BASE DE LAMINA CAL. 26, CANALONES DE DESAGÜE DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 14, REPOSICION DE CONCRETO EN PISO Y LIMPIEZA FINA DE LA OBRA.

REGIDURÍA DE  
CULTURA Y DESARROLLO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

No. DE OBRA	FAISMUN-039-018-2025
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE MATAMOROS DE LA COLONIA CENTRO
UBICACIÓN	COLONIA CENTRO
LOCALIDAD	001 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN (COLONIA CENTRO)
MODALIDAD	CONTRATO
META	138.90 ML
IMPORTE TOTAL	\$1,801,286.92 (UN MILLON OCHOCEINTOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.)
DESCRIPCIÓN	LOS TRABAJOS CONSISTEN EN TRAZO Y NIVELACION, EXCAVACION A MAQUINA EN ZANJAS, ACARREOS DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACION, CAMA DE ARENA, 118.32 ML DE TUBERIA NOVAFORT DE 30" (75 CMS), RELLENO CON MATERIAL MEJORADO, POZO DE VISITA CON BROCAL DE POLIETILENO, REJILLA PLUVIAL DE 5.25 X 0.80 MTS A BASE DE VIGAS IPS DE 6" X 3", 4" X 2" Y LIMPIEZA FINAL DE OBRA.



Regiduría de  
Infraestructuras y  
Desarrollo Urbano

Gobierno Municipal  
**Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.**



Reg. Heroica Ciudad de León  
**Huajuapan de León**  
Mpio. Huajuapan de León, Oax.

DICTÁMEN No. CIDU-R33-FIII-0003/2025

No. DE OBRA	FAISMUN-039-019-2025
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE LÁZARO CARDENAS DE LA AGENCIA MUNICIPAL EL MOLINO
UBICACIÓN	AGENCIA MUNICIPAL EL MOLINO
LOCALIDAD	015 EL MOLINO
MODALIDAD	CONTRATO
META	42.92 M2
IMPORTE TOTAL	\$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
DESCRIPCIÓN	LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCION DE 42.92 M2 DE BÓVEDA A BASE DE TABIQUE CEMENTO 15 X 20 X 40 CMS, CON UN LARGO PROMEDIO 8.27 MTS Y UN ANCHO DE 3.00 MTS CON UN PERIMETRO EN ARCO DE 5.19 M. INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRAFICO, EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO A MAQUINA EN MATERIAL TIPO II-A, CONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS POR MEDIOS MECANICOS, COMPACTADO AL 95% PROCTOR, CONSTRUCCIÓN DE MURO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA.



REGIDURÍA DE  
INFRAESTRUCTURAS  
Y DESARROLLO URBANO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax. Huajuapan, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

16

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario. | [www.huajuapandeleon.gob.mx](http://www.huajuapandeleon.gob.mx)



Regiduría de  
Infraestructuras y  
Desarrollo Urbano

Gobierno Municipal  
**Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.**



2020-2024  
**Huajuapan de León**  
Municipio de Oaxaca

DICTÁMEN No. CIDU-R33-FIII-0003/2025

No. DE OBRA	FAISMUN-039-020-2025
NOMBRE DE LA OBRA	REHABILITACIÓN DEL PUENTE PEATONAL EN LA COLONIA CUAUHTEMOC
UBICACIÓN	COLONIA CUAUHTEMOC
LOCALIDAD	001 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN (COLONIA CUAUHTEMOC)
MODALIDAD	CONTRATO
META	37.53 ML
IMPORTE TOTAL	\$536,906.52 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 52/100 M.N.)
DESCRIPCIÓN	LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA REHABILITACION DE PUENTE PEATONAL EN AMBOS LADOS, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, EXCAVACIÓN MANUAL EN CEPAS, RETIRO DEL MATERIAL A UNA DISTANCIA HORIZONTAL DE HASTA 4.00 METROS, RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO, ZAPATAS AISLADAS Y DADOS DE CONCRETO ARMADO, SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MARCOS METÁLICOS PRINCIPALES DE 21.50 X 1.50 M Y 13.00 X 1.20 M CON VIGAS IPR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSACERO CON CONCRETO ESTRUCTURAL Y MALLA ELECTROSOLDADA. SE COLOCARÁN PROTECCIONES LATERALES CON TUBO Y MALLA CICLÓN, ASÍ COMO LÁMINA CALIBRE 14 EN LAS FRONTERAS DEL MARCO, INSTALACIÓN DE 5 LUMINARIAS LED TIPO RAQUETA DE 50 WATTS, CON POSTE DE SUJECCIÓN, TUBERÍA CONDUIT, CABLEADO, CONEXIÓN A MUFAS CON INTERRUPTORES Y LIMPIEZA FINAL DE OBRA.

2020-2024  
**DIRECCIÓN RESPONSABLE**  
DIFERENCIAL  
DIRECCIÓN PÚBLICA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2025-2027

2020-2024  
**REGIDURÍA DE  
INFRAESTRUCTURAS  
Y DESARROLLO URBANO**  
Mpio. Heroico Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
www.yo2025-31/12/2027

17

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario. | [www.huajuapandeleon.gob.mx](http://www.huajuapandeleon.gob.mx)



Regidaría de  
Infraestructuras y  
Desarrollo Urbano

Gobierno Municipal  
**Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.**



2025 - Heroica Ciudad de Huajuapan de León  
Gobierno Municipal

**DICTÁMEN No. CIDU-R33-FIII-0003/2025**

No. DE OBRA	FAISMUN-039-021-2025
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN BIENES PUBLICOS DE LA COLONIA LAZARO CARDENAS PRIMERA SECCION
UBICACIÓN	COLONIA LAZARO CARDENAS PRIMERA SECCION
LOCALIDAD	001 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON (COLONIA LAZARO CARDENAS PRIMERA SECCION)
MODALIDAD	CONTRATO
META	376.38 M2
IMPORTE TOTAL	\$900,415.73 (NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 73/100 M.N.)
DESCRIPCIÓN	LOS TRABAJOS CONSISTEN EN: TRAZO Y NIVELACIÓN, DEMOLICIÓN DE FIRME DE CONCRETO DE 15 CM, EXCAVACIÓN, PERFORACION DE BARRENO, RELLENO, PLANTILLA DE 5 CM, CONSTRUCCIÓN DE ZAPATA AISLADA, REPOSICIÓN DE CONCRETO, SUMINISTRO Y FABRICACION DE COLUMNA METALICA A BASE DE HSS DE 8" X 8" X 3/16", SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ARMADURA METALICA, A BASE DE PTR DE 2" X2" Y 1 1/2" X 1 1/2",SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE MONTEN DE 6"x 2 1/2" X 6.00 M, CAL. 14, SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE CANALON DE DESAGUE, 376.38 M2 DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA TIPO R101. CAL. 26, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUMBRERA, A BASE DE LAMINA CAL. 26, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE DESAGUE DE PVC DE 6" Y LIMPIEZA FINA DE LA OBRA



#ContigoEsPosible

18

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario. | [www.huajuapandeleon.gob.mx](http://www.huajuapandeleon.gob.mx)



Regiduría de  
Infraestructuras y  
Desarrollo Urbano

Gobierno Municipal  
**Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.**



Mpio. Heroica Ciudad de  
Huajuapan de León  
Méjico, Oaxaca, 2025

DICTÁMEN No. CIDU-R33-FIII- 0003/2025

No. DE OBRA	FAISMUN-039-022-2025
NOMBRE DE LA OBRA	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA AGENCIA DE POLICIA RANCHO TABACO (SEGUNDA ETAPA)
UBICACIÓN	AGENCIA DE POLICIA RANCHO TABACO
LOCALIDAD	027 TABACO
MODALIDAD	CONTRATO
META	134.27 M2
IMPORTE TOTAL	\$403,141.63 (CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 63/100 M.N.)
DESCRIPCIÓN	LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA AGENCIA DE POLICIA RANCHO TABACO EL PROYECTO CONSISTE EN: CONSTRUCCIÓN DE CASTILLOS DE 15X25, MUROS BLOCK 15 X 20 X 40 CMS DE 15 CM DE ESPESOR, CADENA DE CERRAMIENTO DE 15 X 20 CMS F'C= 200 KG/CM2, FIRME DE 10 CM DE ESPESOR F'C= 200 KG/CM2 PARA RECIBIR LOSETA, PISO DE 10 CM DE ESPESOR ESTAMPADO EN AREA EXTERIOR , LOSA DE 10 CM DE ESPESOR, TUBO POLIFLEX DE 16 MM PARA CANALIZACION DE SALIDAS ELECTRICAS Y LIMPIEZA FINA DE LA OBRA.



2025-2027



REGIDURÍA DE  
INFRAESTRUCTURAS Y  
DESARROLLO URBANO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax. Huajuapan, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE  
TURISMO  
CULTURA Y DEPORTES  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax. Huajuapan, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

#ContigoEsPosible

19

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario. | [www.huajuapandeleon.gob.mx](http://www.huajuapandeleon.gob.mx)



Regiduría de  
Infraestructuras y  
Desarrollo Urbano

Gobierno Municipal  
**Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.**



www.HuajuapandeLeón.gob.mx  
Heroica Ciudad de Huajuapan de León

**DICTÁMEN No. CIDU-R33-FIII- 0003/2025**

No. DE OBRA	FAISMUN-039-023-2025
NOMBRE DE LA OBRA	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE DE LA COLONIA SAN ANTONIO.
UBICACIÓN	COLONIA SAN ANTONIO
LOCALIDAD	001 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN (COLONIA SAN ANTONIO)
MODALIDAD	CONTRATO
META	793.00 M2
IMPORTE TOTAL	\$1'580,539.90 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.)
DESCRIPCIÓN	LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE 112.10 METROS LINEALES DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CM DE ESPESOR CON DOS RODADAS DE ADOQUÍN TIPO HEXAGONAL COLOR ROJO, CON UN ÁREA TOTAL DE 793.00 M2, CUBRIENDO UN ANCHO DE ARROYO VIAL DE 7.00 MTS, INCLUYE LOS SIGUIENTES TRABAJOS: TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO, CORTE DE TERRENO POR MEDIOS MECÁNICOS, ACARREO DE MATERIAL A PRIMER KILÓMETRO Y KILÓMETROS SUBSECUENTES, BASE CON MATERIAL DE BANCO, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES TRAPEZOIDAL DE 15 X 20 X 40 CMS F'C= 200 KG/CM2, PINTURA EN GUARNICIONES Y LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA.

REGIDURÍA DE  
CULTURA Y DEPORTES  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE  
INFRAESTRUCTURAS  
Y DESARROLLO URBANO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

20

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario. | [www.huajuapandeleon.gob.mx](http://www.huajuapandeleon.gob.mx)



Regiduría de  
Infraestructuras y  
Desarrollo Urbano

Gobierno Municipal  
**Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.**



2025 - Heroica Ciudad de - 2025  
**Huajuapan de León**  
Municipio, Oaxaca, México

DICTÁMEN No. CIDU-R33-FIII-0003/2025

No. DE OBRA	FAISMUN-039-024-2025
NOMBRE DE LA OBRA	REHABILITACION DE PAVIMENTACION Y BANQUETAS CON ADOQUIN DE LA CALLE BRAVO TRAMO CALLE CONSTITUCION A CALLE NUYSOO
UBICACIÓN	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN
LOCALIDAD	001 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN (COLONIA CENTRO)
MODALIDAD	CONTRATO
META	1583.13 M2
IMPORTE TOTAL	\$2' 000,500.57 (DOS MILLONES QUINIENTOS PESOS 57/100 M.N.)
DESCRIPCIÓN	LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCION DE 739.74 M2 DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE F'C=250 KG/ CM2 ACABADO ESTAMPADO DE 15 CMS DE ESPESOR Y 843.39 M2 DE ADOQUÍN TIPO HEXAGONAL DE 10 CM DE ESPESOR, DANDO UN TOTAL DE 1583.13 M2 EJECUTÁNDOSE LOS SIGUIENTES TRABAJOS; TRAZO Y NIVELACION, DEMOLICION DE PAVIMENTO Y BANQUETAS, CORTE EN CAJA DE TERRACERIAS POR MEDIOS MECANICOS, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL MIXTO FUERA DE LA OBRA, BASE CON MATERIAL DE BANCO, PAVIMENTO DE 15 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO F'C= 250 KG/CM2. ACABADO ESTAMPADO CON PASAJUNTAS, CIMBRAS, CORTE EN LOSAS, CURADO DE CONCRETO CON MEMBRANA, APLICACION DE PINTURA EN FRANJAS PEATONALES, Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA. LA LONG. TOTAL, ES DE 235.585 METROS LINEALES CON UN ARROYO VEHICULAR DE 4.12 METROS Y AREA DE ANDADORES EN AMBOS COSTADOS CON ADOQUÍN TIPO HEXAGONAL COLOR ROJO CONCRETO ESTAMPADO DE 10 CM DE ESPESOR Y LIMPIEZA FINAL DE OBRA.

DIRECCIÓN  
RESPONSABLE  
DE  
OBRA PÚBLICA  
Mpio. Heroica Cuidad.  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE  
INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

21

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario. | [www.huajuapandeleon.gob.mx](http://www.huajuapandeleon.gob.mx)



Regiduría de  
Infraestructuras y  
Desarrollo Urbano

Gobierno Municipal  
**Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.**



Regiduría de Infraestructuras y Desarrollo Urbano  
Heroica Ciudad de Huajuapan de León

**DICTÁMEN No. CIDUR33-FIII-0003/2025**

No. DE OBRA	FAISMUN-039-025-2025
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE GALERIA FILTRANTE EN LA AGENCIA DE POLICIA LA JUNTA
UBICACIÓN	AGENCIA DE POLICIA LA JUNTA
LOCALIDAD	012 LA JUNTA
MODALIDAD	CONTRATO
META	66.00 ML
IMPORTE TOTAL	\$1'000,037.16 (UN MILLON TREINTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.)
DESCRIPCIÓN	LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCION DE UNA GALERIA FILTRANTE HORIZONTAL, LOS TRABAJOS CONSTAN DE TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO, EXCAVACION CON MAQUINARIA EN SECO Y EN AGUA A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 MTS A 2.00 MTS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, RELLENO CON GRAVAS PARA FILTRO Y PIEDRA BOLA, CONSTRUCCION DE UN MURO DE CONTENCION A BASE DE CONCRETO CICLOPEO Y 66 MTS DE TUBERIA PVC DE 4" Y LIMPIEZA FINAL DE OBRA

Así lo resolvieron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión de Infraestructuras y Desarrollo Urbano, en el Palacio Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, Calle Valerio Trujano No. 1, Colonia Centro, el día dieciséis de mayo del año dos mil veinticinco.

REGLAMENTO  
DE  
OBRA PÚBLICA  
Heroica Ciud.  
de Huajuapan de León  
Otoño, Huajuapan, O.



ATENTAMENTE  
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS  
Y DESARROLLO URBANO.

C. VALENTINA TERESA VÁZQUEZ  
AMBROCIÓ Dr.  
REGIDORA DE INFRAESTRUCTURAS Y  
DESARROLLO URBANO

C. MELINA MENDOZA RAMÍREZ  
REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y  
DEPORTES

C. MARIO GALICIA LARA  
REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGIA  
de Huajuapan de León  
Dpto. Huajuapan, Oax.  
01/01/2025-31/12



#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario. | www.huajuapandeleon.gob.mx

22



Regiduría de  
Infraestructuras y  
Desarrollo Urbano

Gobierno Municipal  
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



Municipio Heroico Ciudad de  
Huajuapan de León  
www.huajuapandeleon.gob.mx

DICTÁMEN No. CIDU-R33-FIII- 0003/2025

POR LA PARTE TÉCNICA

ING. JUAN GABRIEL ACEVEDO  
CRUZ  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA  
PÚBLICA  
CEDULA PROF. 2676615  
D.R.O. A-412



La presente forma parte integrante del DICTÁMEN No. CIDU-R33-FIII- 0003/2025.

23

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario. | www.huajuapandeleon.gob.mx